



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ok

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

C-001172

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 2 0 9 3

FECHA HECHOS 06 03 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 09 03 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 11 03 2022
DD MM AAAA

11-3

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : ELDER CARMONA

DENUCIANTE (s) : ANDREA YINETH ARAGON CANTILLO

VÍCTIMA (s) : ANDREA YINETH ARAGON CANTILLO Y OTROS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

Handwritten signature

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

* Conciliacion
7 dias sin secelos

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202252093

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/mar/2022
 HORA: 14:41:38
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202252093
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 AÑO: 2022
 CONSECUTIVO: 52093

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA
 DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
 GRADO DEL DELITO: Ninguno
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
 FECHA: 09/mar/2022
 HORA: 14:41:39
 CUAL ?
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:
 CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ANDREA
 SEGUNDO NOMBRE: YINETH
 PRIMER APELLIDO: ARAGON
 SEGUNDO APELLIDO: CANTILLO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 1007870947
 DE: PUEBLO BELLO
 EDAD: 25
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 10/sep/1996
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: PUEBLO BELLO
 PROFESIÓN: NINGUNA
 OFICIO: COMERCIANTE
 ESTADO CIVIL: UNION_LIBRE
 NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3172594406
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

...ace constar que
nunciar cualquier
vii. o hechos r
realiza bajo la
69 del C.P.P.

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: JHONATTAN
PRIMER APELLIDO: MONSALVE
SEGUNDO APELLIDO: YEPES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065811642
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL: 3145132341

Se informa a la victima el contenido de los articulos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: ANDREA
SEGUNDO NOMBRE: YINETH
PRIMER APELLIDO: ARAGON
SEGUNDO APELLIDO: CANTILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1007870947
DE: PUEBLO BELLO
EDAD: 25
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 10/sep/1996
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: PUEBLO BELLO
PROFESIÓN: NINGUNA
OFICIO: COMERCIANTE
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3172594406

Se informa a la victima el contenido de los articulos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: ELDER
PRIMER APELLIDO: CARMONA
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO RESIDENCIA: 3205298942
TELÉFONO MÓVIL: 3017497341

**DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)**

PRIMER NOMBRE: BRAYAN
PRIMER APELLIDO: OCHOA
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL: 3023924069

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 06/mar/2022
 HORA: 19:45:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 06/mar/2022
 HORA: 19:45:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 2 - SURESTE
 BARRIO: SIMÓN BOLÍVAR
 DIRECCIÓN: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:SIMÓN BOLÍVAR/COMUNA 2 - SURESTE,VALLEDUPAR/CESAR,SIMÓN BOLÍVAR
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
EL DELITO DE LESIONES PERSONALES-

¿Cómo le pasó?
 EL DIA 6 DE MARZO DE 2022, A ESO DE LAS 7:45 DE LA NOCHE, EN LA CARRERA 18 D NO 25 26 SIMON BOLIVAR, EL PUNTO DE COMIDAS RAPIDAS SE LLAMA EL DEL MARINO, NOS ACERCAMOS AL LUGAR A SACAR LA MOTO DEL PARQUEADERO DE JUSTO Y BUENO, MI ESPOSO TROPEZO UNA DE LAS MESAS DEL ESTABLECIMIENTO, Y AL SEÑOR ELDER CARMONA DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO NO LE GUSTO Y MI ESPOSO SE DISCULPO, AY FUE DONDE EMPEZO TODA LA PELEA, EL SEÑOR ELDER ME AGREDE A MI FISICAMENTE, CUANDO VIENE BAJANDO UN COMPAÑERO DE MI ESPOSO QUE SE LLAMA BRAYNA OCHOA TORRES, EL LE DICE AL SEÑOR ELDER QUE PORQUE ME PEGA A MI QUE LE PEGUE A EL QUE ES HOMBRE, YA EL SEÑOR SE ESTABA DANDO TROMPADA CON MI ESPOSO, EN ESE SE METE LA SEÑORA DEL SEÑOR Y YO LE DIGO AGARRELO QUE MI ESPOSO NO QUIERE PROBLEMAS, EN ESE MISMO MOMENTO SALE UN TRABAJADOR CON UNA PISTOLA TRAUMATICA Y LE HACE 4 TIROS A MI ESPOSO, UNO DE ESOS LE PEGO EN EL BRAZO A MI ESPOSO Y SE LO PARTIO, CUANDO EL SE VE ESE POCO DE SANGRE EL EMPIEZA A TIRAR LA SILLA PORQUE LOS TRABAJADORES EMPEZARON A PEGARLE A EL, Y A MI ME AGARRO UN TRABAJAR A DARME EN EL PISO QUE FUE CUANDO TODO SE SALIO DE CONTROL, EN ESO MI ESPOSO COGE EL CILINDRO DE GAS Y LO TIRA AL PISO YO EN ESE MOMENTO LO AGARRO PARA IRNOS, Y EN SE VIENE EL SEÑOR ELDER Y ME AGREDE CON UNA PATA DE UNA MESA, EN ESE MOMENTO EL EMPIEZA A GRITAR QUE ERAMOS RATEROS, EN ESEO LA COMUNIDAD EMPEZARON APEGARNOS A LOS TRES, SALE EL SEÑOR Y HACE OTROS DISPAROS, VOY YO SACANDO LA MOTO DE DONDE LA HABIA DEJADO, ME LA QUITAN Y ME EMPIEZAN A PEGAR OTRA VEZ. YA ESO TERMINA ASI PORQUE MI ESPOSO SIGUIO CORRIENDO Y UN SEÑOR LO AYUDO Y LO LLEVO A LA CLINICA QUE ES DONDE SE ENCUNTRA, LAS MOTOS NOS LA DECOMISARON LOS DUEÑOS DEL ESTABLECO¿IMIENTO.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
SI, MI ESPOSO ES FUNCIONARIO DE LA CLINICA NO LE QUIEREN DAR INCAPACIDAD.

ABC SUIP:

1	¿Hechos de violencia basada en género?	NO
---	--	----